



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN
LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA



EPIDEMIOLOGIA

ENSAYO

Docente:

DR. CULEBRO CASTELLANOS CECILIO.

Alumno: Jorge Alberto Hilerio Gonzalez

Grado: 3 Grupo:A

Comitán de Domínguez Chiapas, septiembre del 2022.

NORMA OFICIAL MEXICANA No. 017

En Mexico, a través del sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) se lleva a cabo una recolección sistemática, continua, oportuna y confiable, que contiene información esencial para conocer las condiciones de salud de la población y sus determinantes, el análisis de esta información permite la toma de decisiones.

Las acciones necesarias para la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico de laboratorio se presentan en manuales con cierta vigencia, las cuales son las bases para obtener y establecer políticas y programas de salud pública.

La norma oficial mexicana NOM-017-SSA-2012 para vigilancia epidemiológica es una regulación técnica de observancia obligatoria, con la finalidad de establecer criterios y especificaciones sobre las condiciones de salud de las poblaciones y sus determinantes.

Es importante tener en cuenta la coordinación de diferentes organismos para vigilar el buen desarrollo de los procesos epidemiológicos.

La coordinación de los mecanismos de vigilancia diagnóstica y referencia epidemiológicos, se ejerce por conducto de la Dirección General de Epidemiología (DGE) en coordinación con los diferentes sectores.

Los comités de vigilancia epidemiológica son:

COJUVE: comité jurisdiccional de vigilancia epidemiológica

CEVE: Comité estatal de vigilancia epidemiológica, es la instancia responsable de difundir y verificar el cumplimiento de los procesos de vigilancia.

CONAVE: Comité Nacional para la Vigilancia epidemiológica es la instancia responsable de unificar y homologar los criterios, procedimientos y contenidos para el funcionamiento de la vigilancia epidemiológica del país.

Los componentes de la vigilancia:

- Vigilancia de la mortalidad
- vigilancia de la morbilidad
- vigilancia especial
- vigilancia de emergencias en salud pública
- vigilancia internacional.

En la norma se manciena las metodologias y procedimientos para la vigilancia epidemiológica

- vigilancia convencional.
- estudio de caso.
- estudio de brote.
- registros nominales.
- Búsqueda activa de casos
- red negativa
- vigilancia basada en laboratorios
- vigilancia centinela.
- vigilancia sindromatica.
- Encuestas
- Vigilancia activa de de la mortalidad
- autopsias verbales
- Vigilancia comunitaria
- Vigilancia nosocomial
- Dictaminacion por grupos de expertos.
- evaluacion y analisis de riesgos y determinantes de la salud

La informacion obtenida a través de la vigilancia epidemiológica debe ser reportada y difundirse a través de reportes impresos o electronicos que favorezcan la accesibilidad a los datos.